



**RESOLUCION No. SDH-000241**  
**22 DE JUNIO DE 2023**

*“Por la cual se acepta una renuncia, se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que **KELLY TATIANA CERVERA HORTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.447.188, fue nombrada mediante Resolución SDH-000307 de 12 de agosto de 2022, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 05, del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda, asignado a la Dirección Distrital de Contabilidad.

Que mediante comunicación radicada con el No. 2023ER264352O1 del 15 de junio de 2023, **KELLY TATIANA CERVERA HORTA** presentó renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 05, del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda, asignado a la Dirección Distrital de Contabilidad.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 establece:

*“La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.*

*(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.*

*(...) La competencia para aceptar renunciaciones corresponde al jefe del organismo o al empleado en quien este haya delegado la función nominadora.”*

Que el artículo 5º de la Ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCION No. SDH-000241**  
**22 DE JUNIO DE 2023**

*“Por la cual se acepta una renuncia, se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”*

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico 068 Grado 05** de la **Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación** de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos del 07 de junio de 2023, expedida por la Subdirección del Talento Humano, **KELLY TATIANA CERVERA HORTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.447.188, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico 068 Grado 05 de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante **Memorando No. 2023IE01640801 de 13 de junio de 2023**, suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó a la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento de **KELLY TATIANA CERVERA HORTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.447.188, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico 068 Grado 05 de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que mediante Resolución No. DGC-000117 de 22 de marzo de 2023, se encargó en el empleo de Subdirector Técnico 068 Grado 05 de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, a **KELLY TATIANA CERVERA HORTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.447.188, desde el 23 de marzo de 2023 y hasta el 22 de junio de 2023, o hasta que fuera provisto en forma definitiva el cargo.

Que conforme a lo anterior, es procedente la aceptación de la renuncia presentada, la terminación del encargo efectuado y la provisión definitiva del empleo de **Subdirector Técnico 068 Grado 05** de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar a partir del 26 de junio de 2023, la renuncia presentada por **KELLY TATIANA CERVERA HORTA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.110.447.188**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 05, del

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCION No. SDH-000241**  
**22 DE JUNIO DE 2023**

*“Por la cual se acepta una renuncia, se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”*

Despacho del Secretario Distrital de Hacienda de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda, asignado a la Dirección Distrital de Contabilidad.

**ARTÍCULO 2º.** Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado, a partir del 26 de junio de 2023, el encargo de **KELLY TATIANA CERVERA HORTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.447.188, en el empleo de Subdirector Técnico 068 Grado 05 de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, efectuado mediante la Resolución SDH-000117 de 22 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO 3º.** Nombrar a **KELLY TATIANA CERVERA HORTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.110.447.188**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Subdirector Técnico 068 Grado 05** de la **Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación**, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**ARTÍCULO 4º.** El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

**ARTÍCULO 5º.** Comunicar el contenido de la presente resolución a **KELLY TATIANA CERVERA HORTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.447.188.

**ARTÍCULO 6º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, a los

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

|                 |   |  |
|-----------------|---|--|
| Aprobado por:   | Diana Consuelo Blanco Garzón – Subsecretaria General                                    |  |
|                 | Diego Armando Chitiva Sánchez – Director de Gestión Corporativa                         |  |
| Revisado por:   | Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano                         |  |
|                 | Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa                 |  |
| Proyectado por: | Paula Mariana Ocampo Maya – Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano |  |

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA